

Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero.
Aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)
Correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2026
(Cifras en Pesos)

Destino de las aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto pagado
11302 Sueldos al personal de confianza	3,750,183.90
21102 Artículos y material de oficina	3,624.00
21402 De computo	8,250.00
21601 Materiales y artículos de limpieza	7,638.00
22102 Artículos de Cafetería	5,282.00
23101 Artículos para el servicio de alimentación	1,807.00
24101 Material de ferretería para construcción y reparación	11,600.00
24601 Accesorios y material eléctrico	2,835.00
24902 Pintura	30,474.00
25301 Medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana	4,010.00
26101 Combustibles, lubricantes y aditivos	411,053.55
27106 Productos textiles adquiridos como vestuario y uniformes	823,565.20
28201 Materiales y accesorios para seguridad pública	28,121.50
29602 Artículos automotrices menores	11,750.00
29609 Lantas y Neumaticos	152,707.20
31102 Alumbrado Publico	416,474.00
34101 Comisiones bancarias	814.72
34501 Seguro de bienes patrimoniales	80,404.03
35501 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	276,345.11
37501 Viáticos en el país	27,460.65
39902 Otros Servicios Generales	50,243.63
44104 Apoyo a comisarios y delegados	224,024.50
51107 Mobiliario y equipo	17,831.00
51503 Equipo de computación	49,986.00
53101 Aparatos e instrumentos de laboratorio	5,798.84
54101 Vehículos y equipo terrestre	759,180.00
54201 Carrocerías y remolques	143,840.00
55101 Equipo diverso de defensa y seguridad	283,891.52
56501 Aparatos e instrumentos de comunicación y telecomunicación	2,483,102.32
56704 Herramientas y máquinas - herramienta	32,800.00
Total	10,105,097.67

Elaboró:

Revisó:

Vº. Bº.

Autorizó:

C. Felix Campos Estrada
Tesorero Municipal

C. Edrel Vergara Balbuena
Titular del Órgano de Control Interno
Municipal

C. Victoria Gonzalez Garcia
Sindica Procuradora Municipal

C. Crispin Agustin Mendoza
Presidente Municipal